



**RESOLUCIÓN No. 012
DE FEBRERO DE 2023**

(Secretaría de Hacienda)

Dirección de Ingresos

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto No. 040 del 2023.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar.

Que la **Sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S**, titular del NIT. **900.462.511-9**, a través de su Apoderado General, la señora **ALEXANDRA BERNAL VARGAS**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **52.710.345**, mediante escrito radicado con EXT-BOL-23-006660, solicita ante la Dirección de Ingresos del Departamento de Bolívar, la adición de productos a la lista de productos autorizados a nombre de la **Sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.** así como a su distribuidor autorizado para el Departamento de Bolívar la **Sociedad DELTA COMPANY S.A.S.**, sociedad identificada mediante NIT **900233622-6**.

Que junto con la solicitud de adición, se anexa por parte de la **Sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S**, titular del NIT. **900.462.511-9**, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de adición de productos
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal
- c) Fotocopia del documento de identificación
- d) Registro Único Tributario (RUT)
- e) Registros de los productos expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- f) Etiquetas de las referencias
- g) Declaración juramentada
- h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- i) Certificado del Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR”, expedida por la Contraloría General de la República.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



**RESOLUCIÓN No. 012
DE FEBRERO DE 2023**
(Secretaría de Hacienda)

Dirección de Ingresos

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad **BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.**

- j) Certificado Antecedente Judiciales.
- k) Carta de aceptación del distribuidor
- l) Fotocopia documento de identidad distribuidor.
- m) Certificado Cámara de Comercio distribuidor
- n) Registro Único Tributario - RUT

Que en virtud de lo anterior, se determinó que la solicitud de adición radicada por la Sociedad **BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.**, titular del NIT. **900.462.511-9**, se presentó de conformidad a lo establecido en la ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la Sociedad **BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.**, titular del NIT. **900.462.511-9**, los productos que se indican a continuación:

CODIGO RENTA	PRODUCTO	UND X CAJETILLA	CAJETILLAS X CARTON	UND X CARTON
31017459	ROTHMANS RUBY 10	10	10	100
31017460	LUCKY STRIKE ALASKA 10	10	10	100
31017461	STARLITE SILVER 10	10	10	100
31017462	STARLITE SILVER 20	20	20	200

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordénese realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro de los productos mencionados en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

ARTICULO TERCERO: Los productos autorizados para su introducción serán distribuidos y comercializados en el Departamento de Bolívar por la la **Sociedad DELTA COMPANY S.A.S.**, identificada mediante NIT **900233622-6**.

ARTICULO CUARTO: Notificar a la **Sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.**, titular del NIT. **900.462.511-9**, través de su representante legal o quien haga sus veces, del contenido del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional. Para efectos de enviar los comunicados correspondientes, téngase en cuenta la siguiente dirección señalada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa: Ak 72 No. 80 - 94 P 9, Bogotá D.C. Correo electrónico: alexandra.bernal@bat.com





RESOLUCIÓN No. 012

DE FEBRERO DE 2023

(Secretaría de Hacienda)

Dirección de Ingresos

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (28) días del mes de Febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AHISAMAC ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ

Director Financiero de Ingresos
GOBERNACION DE BOLIVAR

Proyectó: Harrison L. Sará Rojas (Asesor Externo- Dirección de ingresos) *HS*

Revisó: Tatiana Martínez Vargas (Asesor Externo Dirección de Ingresos).



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co